PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

Dirección de concursos y contratos

LICITACIÓN PÚBLICA
CONVOCATORIA 005

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, La Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro a través de la Dirección de Concursos y Contratos, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Número: LP/FAFEF2022/005/2022** , para la contratación a Precios Unitarios y Tiempo Determinado de la obra pública: **"**MEJORAMIENTO DE VARIAS CALLES DE LA COLONIA VILLAS DEL PUENTE, SAN JUAN DEL RIO, QRO.**"**; de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para pago de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	Fallo
$4571.00 (Cuatro mil quinientos setenta y un pesos 00/100 M.N.)	09-febrero-2022 hasta las 14:30 Hrs.	03-febrero-2022 09:00 Hrs.	03-febrero-2022 14:00 Hrs.	10-febrero-2022 11:00 Hrs.	14-febrero-2022 11:00 Hrs.	16-febrero-2022 a las 12:00 Hrs.

Ubicación de los trabajos: **Calles de La Colonia Villas del Puente, San Juan Del Rio, Qro**.

El plazo de ejecución para los trabajos será de: **150 días naturales**, con fecha estimada de inicio el día 21 de febrero de 2022 y de término para el día 20 de julio de 2022.

La procedencia de los recursos es estatal, provenientes del fondo: **FAFEF 2022**.

La acreditación, entrega de bases, el lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos, así como los actos de junta de aclaraciones, presentación, apertura de propuestas y fallo, serán en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos de la Convocante, sita en: Calle Dr. Luis Pasteur No. 27 Norte, Col. Centro Histórico, C.P. 76000, Querétaro, Qro. Tels. (442) 689.00.42 y (442) 689.06.65.

Los interesados deberán dirigirse a la Dirección de Concursos y Contratos de la Comisión para acreditarse, una vez acreditado se le entregara un recibo con el cual acudirá a realizar su pago directamente en los bancos que se mencionan en dicho recibo o por transferencia interbancaria una vez acreditado se les entregara un folio para que ingresen a la página de la CEIQ y puedan generar su línea de captura con el que podrán pagar directamente en los bancos que se mencionan en dicho recibo o por transferencia interbancaria. Una vez realizado el pago, deberán subir a dicha plataforma el comprobante de pago escaneado para su validación correspondiente y poder descargar los archivos que comprenden las bases de licitación. En caso de asociarse con dos o más empresas para una participación conjunta, éstas también deberán cumplir con los requisitos anteriormente mencionados y acreditarse ante la convocante.

La etapa de adquisición de bases y acreditación establecida en el artículo 40 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, será del **28 de enero al 09 de febrero de 2022** en los horarios de 09:00 a las 14:30 Hrs.

El capital contable mínimo requerido para participar será de **$1.68 MDP.**

El porcentaje de anticipo a otorgar será del 30% (treinta por ciento) del monto .

El licitante deberá entregar una garantía de seriedad de la propuesta mediante cheque no negociable suscrito a nombre de la Convocante, que cubra el cinco por ciento del monto total propuesto incluido el IVA.

Las garantías para la formalización del contrato serán a través de fianzas expedida por institución autorizada, correspondiente al cumplimiento de contrato por el diez por ciento (10%) del monto del contrato, vicios ocultos por el diez por ciento (10%) del monto del contrato y por el cien por ciento (100%) del monto del anticipo, de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Sólo podrán participar los licitantes que se encuentren con registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Querétaro. Los Licitantes deberán acreditar la especialidad: **401 -** Vialidades**.**

No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional (peso mexicano).

La capacidad financiera, las condiciones, requisitos generales que deberán cumplir los licitantes, la forma de pago de los trabajos y los criterios generales para la adjudicación del contrato, serán de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, las cuales se encuentran a disposición en la Dirección e concursos y contratos de la Comisión Estatal de Infraestructura.

Si se podrán subcontratar partes de los trabajos.

Los interesados en participar deberán acreditar experiencia y capacidad técnica en: **Vialidades.**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los insumos prioritarios para la ejecución de esta obra son: Cemento normal gris tipo I en saco, piedra bola, Material inerte (Tepetate) y Concreto hidráulico premezclado f´c=250kg/cm2, 10 cm +-2cm, t. m. a. 25.4 mm.

La CEI se reserva el derecho a suspender los actos, sesiones, reuniones o procedimientos derivados de la presente Convocatoria, acorde a los acuerdos publicados el 14 y 15 de mayo del 2020 en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Salud donde se establece una estrategia para la reapertura de actividades sociales, educativas y económicas, y a los "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral" publicado el 18 de mayo del 2020 que contiene los principios y estrategias sobre las medidas de promoción de la salud, de protección de la salud y para el cuidado de poblaciones vulnerables, que deben considerarse para la elaboración del Protocolo de Seguridad Sanitaria.

Los Licitantes que presencien cualquier evento relacionado con la presente convocatoria deberán en forma de carácter obligatorio realizar lo siguiente: Uso de cubre bocas, cumplir las medidas básicas de higiene y seguridad sanitaria consistentes en lavado frecuente de manos, aplicar la etiqueta respiratoria (cubriendo nariz y boca con un pañuelo desechable o con el antebrazo al toser o estornudar), conservar mínimo metro y medio de distancia entre una y otra persona, evitar saludar de beso, mano o abrazo, así como las que resulten necesarias y contar con su propio material de trabajo como ejemplo: bolígrafo, papel para notas, para evitar el compartir.

Santiago de Querétaro, Qro., a 28 de enero de 2022.

ARQ. JUAN JOSÉ PERRUSQUIA NUÑEZ
DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
Rúbrica
www.queretaro.gob.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa." "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente." "FAFEF 2022."